

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2131 /2013 /

COLINA, 16 de Octubre de 2013.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E- 2076//2013, de fecha 08 de Octubre de 2013, que devuelve a doña **JUANA ELENA MARTINEZ GALAZ, Cédula de Identidad N° 07.506.989-8**, la cantidad de \$ 411.692, por concepto de depósito directo por confirmar. **2)** Memorándum S/N° de fecha 15 de Octubre de 2013 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación del Decreto N° E-2076/2013 de fecha 08 de Octubre de 2013; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 2076//2013, de fecha 08 de Octubre de 2013, que devuelve a doña **JUANA ELENA MARTINEZ GALAZ, Cédula de Identidad N°** la cantidad de \$ 411.692, por concepto de depósito directo por confirmar, en el siguiente tenor:

DICE: Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem N° 215-26-01-000-000-000 Denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

DEBE DECIR: Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem N° 214-09-23-000-000-000 Denominado "Depósitos directos por Confirmar"

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E- 2076/2013, de fecha 08 de Octubre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorero Municipal
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

